

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

ORD.: N° 899 /

**ANT.:** Carta solicitud de renovación registro.

**MAT.:** Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO, 19 AGO 2021

**A :** EDGEWELL PERSONAL CARE SPA.

**DE:** JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

- En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "Edgewell Personal Care SpA." el día 20 de mayo de 2021, en la cual se solicita la renovación del producto incorporado originalmente bajo la Resolución Exenta N°5074 del 30 de noviembre de 2017, teniendo en consideración lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, mediante el presente oficio, se procede a **ACEPTAR** la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

Identificación del titular:	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	Edgewell Personal Care SpA.
<b>R.U.T.</b>	76.468.405-2
<b>DIRECCIÓN</b>	Alonso de Córdova N°5320, Depto 1803, Las Condes, Santiago, Chile.
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1180
<b>LÍNEA DE ACTIVIDAD</b>	Importador de Elementos de Protección Personal

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	REGISTRO
Protección de la piel: Fotoprotector contra la radiación UV de origen solar	Banana Boat	Ultra Defense Protector Solar UVA/UVB FSS 50+	Instituto de Salud Pública de Chile	1692C-58/17

2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,



  
**DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA**  
JEFE  
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

  
JER/CMN

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión de Trámites

Ord. 115 D  
Ord.042 STT  
Ord.027 EPP  
09.08.21